

Cómo se resuelven los litigios electorales en Estados Unidos de América durante las elecciones presidenciales. Caso Trump.

Desde 1845, cada cuatro años, el primer martes después del primer lunes de noviembre, en Estados Unidos se celebran las elecciones para elegir presidente, que es el jefe del Estado, líder del gobierno federal, el comandante en jefe de las fuerzas armadas y referente político para sus análogos en diferentes partes del mundo.

Por ello, hay muchas personas que quisieran ocupar la presidencia de EE. UU., cada una con sus propias ideas sobre cómo debería funcionar el gobierno. Es así como las personas con opiniones similares optan por pertenecer a un mismo partido político y de esta manera ser partícipes en las elecciones primarias y las asambleas de los partidos, también denominados como “caucus”, no obstante, no siempre fue así, ya que sería hasta la adición de múltiples enmiendas constitucionales que se diversificó la oportunidad de aspirar a este cargo tan importante.

Por mencionar la 15ª Enmienda que dio a los hombres afroamericanos el derecho a votar en el año 1870. Sin embargo, la mayor parte de ellos no pudo ejercer su derecho al voto. Muchos estados adoptaron medidas, como la recaudación de impuestos al voto o la imposición de pruebas de alfabetización, para que se les dificultara votar. Después, la adición de 19ª Enmienda de la Constitución, ratificada en 1920, dio a las mujeres el derecho a votar. O la 24ª Enmienda, ratificada en 1964, que eliminó los impuestos al voto. La más reciente es la 26ª Enmienda, ratificada en 1972, que redujo a 18 años la edad requerida para votar en cualquier elección.

A su vez, existen diversas legislaciones que protegen el derecho al voto, como lo fueron las leyes de derechos civiles de 1870, 1957, 1960 y 1964 que crearían las primeras protecciones federales contra la discriminación para ejercer el voto.

Posteriormente, la Ley de Derecho al Voto de 1965 extendió los alcances de la prohibición de la discriminación al votar en base a la raza, color o pertenencia a un grupo minoritario. Además, hizo mandatorio que se entregue información electoral en otros idiomas, además del inglés en ciertas jurisdicciones.

Luego, la Ley de Accesibilidad para Votar para Adultos Mayores y Personas con Discapacidades de 1984 establece que los centros de votación deben ser accesibles para personas con discapacidades.

Destaca también, la Ley de Votación Ausente para Militares y Ciudadanos en el Extranjero de 1986 que permitió que los miembros de las Fuerzas Armadas y los ciudadanos estadounidenses que viven en el extranjero puedan registrarse y votar por correo postal.

Consecutivamente, la Ley Nacional de Registro del Votante de 1993 creó nuevas maneras, de inscribirse para votar. Además, solicitó que los estados mantengan registros de votantes más precisas.

Subsecuentemente, la Ley Ayudemos a Estados Unidos a Votar de 2002 autorizó el uso de fondos federales para las elecciones. Además, estableció la creación de la Comisión de Asistencia Electoral de Estados Unidos (EAC sigla en inglés) para ayudar a los estados a adoptar estándares mínimos en su sistema de votación, bases de datos de registros de votantes y boletas electorales.

Finalmente, la Ley de Empoderamiento para Militares y Ciudadanos en el Extranjero de 2009, mejoró el acceso a las votaciones para los miembros de las Fuerzas Armadas y los ciudadanos estadounidenses con residencia en el extranjero.

Evidentemente todo el marco constitucional y legal fortalecen la democracia y participación ciudadana del país en comento, y en la actualidad al tenor de múltiples debates y votaciones si los ciudadanos son elegidos como candidatos oficiales, estarán entonces en posibilidad de empezar su campaña presidencial por todo el país y ganar así, el apoyo de las masas, sin embargo, los votos de los

ciudadanos realmente no los están seleccionando, sino que determinan a los miembros del Colegio Electoral. En dicho sistema, cada Estado de la Unión obtiene una cantidad de miembros proporcional a la representación que tiene en el Congreso, mismos que son elegidos por el partido político del candidato, aunque algunas de las leyes estatales varían en cómo los electores son seleccionados y cuáles son sus responsabilidades.

Cabe destacar que los padres fundadores lo establecieron en la constitución como una concesión entre la elección del presidente por un voto en el Congreso y la elección del presidente por el voto popular entre ciudadanos cualificados, lo que convierte la carrera a la Casa Blanca en una elección indirecta.

Tras la votación popular, se hace el recuento de papeletas, y el candidato más votado en cada estado obtiene los apoyos de todos los electores de este estado, por tanto, de quinientos treinta y ocho votos existentes gana quien obtenga más de la mitad, es decir, un total de doscientos setenta votos.

Además del conteo general, existen diversos roles y responsabilidades durante el proceso al que está sujeta la autoridad electoral, tal como ocurre con la Oficina del Registro Federal, la cual coordina las funciones del Colegio Electoral de parte del Archivista de los Estados Unidos, los Estados, el Congreso, y el Pueblo Americano, operando como un intermediario entre los gobernadores y secretarios de estado de los Estados y el Congreso, así como también un agente confiado del congreso en el sentido que es responsable por revisar la suficiencia legal de los certificados de antes de la Cámara y el Senado los acepten como evidencia de la acción oficial estatal.

Durante el proceso de las elecciones, habremos de mirar a la *Electoral Count Act* de 1887, que es la que gobierna los procedimientos para que el Congreso cuente los votos del colegio electoral y certifique al ganador, contempla que las disputas y demandas deben ser manejadas inicialmente por los estados (Informe de 2016 del Servicio de Investigaciones del Congreso). Lo que significa que son los jueces de los tribunales locales los que deben aceptar o rechazar la cuestión y decidir si ordenan un nuevo conteo.

Para que estas disputas lleguen a la Corte Suprema, debe tratarse de un caso que "genere preocupación constitucional". "No hay un proceso estándar para llevar disputas electorales a la Corte Suprema. Es muy inusual, y tendría que estar relacionado con una cuestión muy importante". refiere Richard Briffault, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia.

Además, esta corte tiene discrecionalidad a la hora de aceptar o no las disputas y, en general, se ocupa de temas relacionados con leyes federales y temas constitucionales que ya pasaron previamente por tribunales inferiores.

Pero una importante excepción fue la elección del año 2000 donde una serie de demandas legales sobre procedimientos de voto fallidos le acabaron otorgando la elección a George W. Bush. Vs Al Gore. La Corte Suprema puso fin a un recuento y Gore concedió la derrota públicamente, reconociendo la legitimidad de la victoria de Bush.

A la fecha, solo ha habido 6 elecciones presidenciales impugnadas y el propio Trump aseguró que iba a recurrir a la Corte Suprema de Justicia para detener los conteos. El exfiscal federal James Zirin, quien investigó durante más de tres años los litigios en los que se ha visto envuelto Trump, asegura que en su vida pública el presidente ha recurrido extensamente a los tribunales cuando se encuentra en aprietos.

No obstante, si ningún candidato obtiene la mitad más uno de votos en el Colegio Electoral, correspondería al Congreso de Estados Unidos decidir. Serían los miembros elegidos en la misma jornada electoral quienes asumirían esta responsabilidad. La elección de un presidente se daría en la Cámara de Representantes, pero por delegaciones estatales. Los representantes se agrupan en los estados del que provienen, gana quien obtenga una mayoría de 26. El Senado elegiría al vicepresidente con el voto mayoritario de los 100 senadores.

Ahora bien, si se pretende impugnar el resultado, el presidente en turno simplemente no puede declarar una elección inválida, sino que, las irregularidades durante la votación deben ser investigadas por los estados, que son los

responsables de supervisar la integridad de sus procesos electorales, un arreglo que se remonta al mismo nacimiento del país.

"Estados Unidos comenzó como una confederación de colonias bastante independientes que acordaron formar un gobierno nacional para coordinar sus actividades" "Los estadounidenses son fundamentalmente escépticos de la intervención federal y prefieren el control local sobre muchos aspectos de la política pública". - Barry C. Burden, profesor de ciencias políticas y director del Centro de Investigaciones Electorales de la Universidad de Wisconsin-Madison.

"Esto trata de 50 estados y ellos fijan sus propias reglas" - Robert Singh, profesor de Política especializado en Estados Unidos en la Universidad de Birbeck (Londres).

Esto parece improbable que cambiaría cualquier resultado reportado, ya que el fraude electoral es extraordinariamente raro. El paso siguiente podría ser una apelación a la Corte Suprema o unas demandas contra los estados. Para anular la selección inicial de un estado, la evidencia de conducta dolosa o fraude electoral tendría que establecerse contundentemente.

Si estos intentos de impugnación de la elección fracasan, el día de la investidura, el presidente electo asumiría legalmente el poder. Cualquier impugnación pendiente sería irrelevante después de eso, ya que el presidente tendría la completa autoridad legal para ejercer los poderes de su cargo, y no podría ser depuesto salvo a través de un juicio político o "impeachment".

Como dato curioso, no existe una institución electoral de carácter nacional estadounidense a comparación del INE, lo más parecido es la Comisión Federal Electoral, pero sus competencias se limitan a hacer cumplir las leyes sobre el financiamiento de campañas, reitero, el resto del proceso electoral es responsabilidad de los estados.

Finalmente, en el caso concreto que nos ocupa, Donald Trump, negó reconocer su derrota en los comicios e inició una batalla legal y mediática en la que

se aferra a la idea de un fraude cometido por los demócratas. La Corte Suprema dio un golpe definitivo a las esperanzas del expresidente al revertir su derrota electoral por la vía judicial, al rechazar la demanda presentada por el Estado de Texas que buscaba descartar los resultados de los comicios en los Estados de Georgia, Michigan, Pensilvania y Wisconsin, pues al no haber demostrado un interés judicialmente reconocible sobre la manera en que otros estados llevaron a cabo las elecciones, su moción se consideró irrelevante.

Redactado por Fonseca Navarrete Oscar Uriel.

Fuentes de información.

1. Constitución de los Estados Unidos de América.
2. <https://www.archives.gov/espanol/collegio-electoral>
3. <https://www.usa.gov/espanol/proceso-electoral>
4. <https://www.usa.gov/espanol/elecciones-estatales-locales>
5. https://www.abc.es/internacional/elecciones-eeuu/abci-como-funcionan-elecciones-eeuu-2020-202011020915_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F
6. <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20201212-eeuu-corte-suprema-rechaza-demanda-texas-derrota-electoral-trump>